

ADABANKIA :

Ruego, en primer lugar, se le dé a este mi escrito al menos la misma publicidad que se le haya dado al escrito que bajo el título de "[Clientes buenos y clientes malos en el sector bancario](#)" me han enviado.

Estoy sólo parcialmente de acuerdo con los comentarios vertidos en él pero me centraré ahora en sus carencias ó defectos.

Creo no se debe articular, a día de hoy, un escrito sobre ciertos productos bancarios sin mencionar la probada responsabilidad de los gestores bancarios. Si Vd. me habla de duros a cuatro pesetas, yo le contesto que un producto como algunas preferentes (¿ preferentes para quién ?) tenían asignado un interés de un 7% cuando se comercializaron en 2009, es decir, uno, dos ó tres puntos por encima de otros en el mercado de entonces. Fueron vendidas sin ninguna publicidad al menos externa y sólo a clientes de los bancos y cajas ofreciéndoselas insistentemente, sin apenas información y en la mayoría de los casos con dinero de depósitos anteriores cancelados para ello y sin cobrarles comisiones por desistimientos como es normal para los demás depósitos. Gran parte de ellos eran clientes de toda la vida confiados en la otrora tradicional lealtad banco- cliente. Por tanto y por otro lado, se rompe la balanza cuando estos productos resulta que son comercializados en otros países europeos de muy distinta manera. Veamos.

En el caso, por ejemplo, de las hipotecas de los pisos en esos países carecen de cláusula suelo y, por supuesto, admiten la llamada dación en pago. Llevamos más de cien años soportando una ley promulgada en tiempos muy distintos a los actuales y, desde luego, muy distinta a la ley actual en otros países.

En cuanto a las preferentes sólo comentar que un producto tan tóxico como los colocados en España se vendería en el extranjero civilizado a unos intereses muy superiores a los de ellas. Es decir, a mayor riesgo mayores intereses como dicta el buen criterio financiero. Lo que resulta pues inadmisibile es ofrecer, p.e., un ridículo 5 ó 7 % para un producto bancario cuando se ha demostrado después que la entidad emisora, caja ó banco, estaba ya en quiebra al momento de la emisión.

¿ Quienes, pues, de esos preferentistas habrían suscrito esos productos si antes se enteran y/o se les explica que el vendedor/emisor está en ruinas y que en poco tiempo pueden perder todo el dinero?

¿ Acaso el ridículo interés de esos productos mostraba implícitamente la quiebra ?

Hoy todos reconocen que las preferentes y otros productos (más escandaloso si cabe para las subordinadas 2010 que eran a plazo de diez años según el clausulado de venta), se comercializaron para recapitalizar a las entidades emisoras k estaban ya en quiebra a precios de ganga, o sea, a costa de los defraudados preferentistas y, después, de los accionistas.

Baste citar, finalmente, una de sus cláusulas : el emisor podía amortizar anticipadamente la emisión pero al suscriptor sólo se le prometía poder venderlas en un hipotético "mercado secundario" que derivó en inexistente cuando ya era vox populi el hundimiento de esas entidades ahora ya públicas y, por ende, del valor de las preferentes.

Y no le quepa duda que en las preferentes han sido engañados todos sin las salvedades que Vd. cita.

Esos productos los han suscrito también personas cultas y tituladas que ahora se sienten engañadas y porque el mayor engaño radica, fundamentalmente, en la ignorancia de la situación real en que se encontraban las entidades emisoras.

Y, no le quepa duda de que, desgraciadamente, **todos tenemos que ser desconfiados con el sistema.** Pero mucho me temo que su artículo, quizá sin pretenderlo, sirva para aumentar la confusión.

Atentamente,

M.D.G.